

## BASES LLAMADO NOMINACIÓN AL PREMIO BCG DE APEC

### I. INFORMACIÓN GENERAL

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) y la Dirección General de Exportaciones (ProChile), del Ministerio de Relaciones Exteriores tienen el placer de convocar a empresas innovadoras y empresarios/as a postular para ser candidatos a la nominación para el Premio Bio-Circular-Verde (BCG) 2024 de APEC.

El Premio BCG busca reconocer a personas y/o organizaciones que han implementado en sus emprendimientos y empresas enfoques de economía BCG para promover el crecimiento sostenible e inclusivo, y que sirven como ejemplo e inspiración para que las comunidades aprendan, repliquen y apliquen en sus propios entornos.

Este premio apoya y contribuye a la implementación de las Metas de Bangkok sobre Economía Bio-Circular-Verde (BCG) aprobadas en noviembre de 2022 por los Líderes de APEC.

El Premio BCG se divide en tres categorías: Mujeres, Jóvenes y MiPymes. Estas buscan destacar las contribuciones únicas de cada uno de estos grupos, reconocen la importancia crítica de las alianzas con toda la sociedad y un enfoque inclusivo para implementar el modelo de economía BCG.

Quienes triunfen en cada categoría recibirán un premio en efectivo de US\$5.000. Los ganadores/as serán anunciados en la Reunión Ministerial Conjunta de APEC que se celebrará durante la Semana de Líderes (10 al 16 de noviembre) en Lima Perú.

La SUBREI, como institución coordinadora de la participación de Chile en APEC, es la única agencia chilena facultada para enviar las nominaciones chilenas al Premio BCG al Secretariado APEC.

#### **¿Qué es la Economía BCG?**

La Economía Bio-Circular-Verde (BCG) es un modelo económico que integra tres enfoques clave: biológico, circular y verde. En este modelo, la tecnología y la innovación se utilizan para crear valor, reducir el desperdicio, avanzar en la eficiencia de los recursos y promover modelos de negocio sostenibles.

Para más información (en inglés) sobre las Metas de Bangkok y la Economía BCG diríjase a:  
[https://www.apec.org/meeting-papers/leaders-declarations/2022/2022-leaders-declaration/bangkok-goals-on-bio-circular-green-\(bcg\)-economy](https://www.apec.org/meeting-papers/leaders-declarations/2022/2022-leaders-declaration/bangkok-goals-on-bio-circular-green-(bcg)-economy)

## II. ADMISIBILIDAD

### 2.1. Categorías

El premio consta de tres categorías a las que se puede postular  
(Los candidatos/as solo pueden postular a una categoría):

<b>Categoría</b>	<b>Quienes pueden postular</b>	<b>Criterio para cada categoría</b>
<b>Mujeres</b>	Personas o empresas	Mujeres dueñas de empresas con al menos 50% del capital y/o poder de voto de igual alcance.  Empresas que cumplan con los requisitos anteriores para considerarse lideradas u operadas por mujeres.
<b>Jóvenes</b>	Personas o empresas	Personas con menos de 30 años al 31 de diciembre de 2024, dueñas de empresas con al menos 50% del capital y/o poder de voto de igual alcance.  Empresas que cumplan con los requisitos anteriores para considerarse lideradas por jóvenes.
<b>MiPymes</b>	Empresas	Empresas con hasta 500 empleados.

### 2.2. Requisitos para participar de la postulación

- Cumplir con el criterio establecido para la categoría a la que se desea postular.
- Enviar de forma completa y correcta lo requerido en el numeral 2.3 siguiente. No se aceptarán postulaciones incompletas.
- Ser ciudadano/a, residente de una economía APEC y/o operar un negocio constituido en Chile.
- Demostrar cómo su modelo/enfoque/actividad de negocio puede ser considerado como parte del Modelo de Economía Bio-Circular-Verde (BCG) que apoya las Metas de Bangkok.
- Acreditar que la empresa ha estado operando por más de un año calendario (para ello se considerará la fecha de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile).

## 2.3. Documentos e Informaciones

### A. Documentos que deben adjuntarse:

	Mujeres	Jóvenes	MiPymes
1	Formulario de Postulación.		
2	CV del candidato/a en caso de ser persona natural.		CV del CEO o su equivalente.
3	Información general de la empresa candidata o a la que pertenece el/la candidato/a.		Información general de la empresa candidata.
4	Fotos en alta resolución (mínimo 800kb, resolución 300dpi o superior) de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foto estilo perfil de la candidata/o (de la cintura hacia arriba, no estilo pasaporte).</li> <li>• 3-5 fotos que muestren el desarrollo de las actividades/negocios por las que participa en la postulación que aplican el modelo BCG.</li> </ul>		Fotos en alta resolución (mínimo 800kb, resolución 300dpi o superior) de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotos estilo perfil del CEO o su equivalente (de la cintura hacia arriba, no estilo pasaporte).</li> <li>• 3-5 fotos que muestren el desarrollo de las actividades/negocios por las que participa en la postulación</li> </ul>
5	Certificado de inicio de actividades del SII para acreditar tiempo de operación de la empresa.		
6	Copia de documento de identidad o pasaporte de la persona que postula si es persona natural		
7	Documentos corporativos que acrediten propiedad o control sobre la empresa, según lo requerido para esta categoría*.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces que acredite la vigencia de la sociedad.</li> <li>• Documento que acredite la cantidad de trabajadores que tiene la empresa.</li> </ul>

\* Se podrá solicitar vigencia de estos documentos si se estima necesario.

**Nota:** Se podrán solicitar documentos adicionales para verificar el cumplimiento de los requisitos y de los criterios por categoría a las empresas que estén siendo consideradas para la nominación. El **no** envío de dichos documentos cuando sean solicitados se entenderá cómo una renuncia a continuar en el proceso.

### III. PROCESO Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

La postulación estará abierta entre el jueves 25 de abril y el martes 14 de mayo de 2024.

Todas las postulaciones recibidas serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los criterios y requisitos establecidos en estas bases (II. Admisibilidad) serán declaradas inadmisibles y, por tanto, no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

Entre el 14 y el 24 de mayo 2024 una Comisión, integrada por representantes de la SUBREI y de ProChile, examinará las postulaciones presentadas, el cumplimiento de los requisitos formales (admisibilidad) y los requisitos de fondo (vinculación con las Metas de Bangkok y la Economía BCG) y elegirá a las tres postulaciones (uno por cada categoría) que serán nominadas por Chile al Premio BCG 2024 de APEC, a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Los individuos/empresas a ser nominadas serán informadas de su elección vía email y se les solicitará la firma de una Carta de Nominación según lo establecido por APEC. Las nominaciones que se envían a APEC deberán presentarse en idioma inglés, traducción que llevará a cabo SUBREI con el apoyo de los nominados.

De no presentarse candidatos/as que cumplan con todos los requisitos establecidos para una o más categorías del Premio BCG, SUBREI y ProChile podrán seleccionar, de entre sus bases de datos, a un candidato o empresa chilena que sí cumpla con los criterios necesarios para ser nominado.

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- Marcela Otero, Directora General de Relaciones Económicas Multilaterales, SUBREI
- Krasna Bobenrieth, Jefa del Departamento APEC, SUBREI
- Camila Ostornol, Asesora de Gabinete, SUBREI
- María Pilar Jiménez, Jefa del Departamento de Desarrollo de Exportaciones Inclusivas, ProChile

**Nota:** La revisión de las nominaciones al Premio BCG realizadas por Chile, la elección de los ganadores, difusión y pago del premio es coordinado directamente por el Secretariado APEC, sin la intervención de SUBREI, ProChile u otra institución chilena. Los ganadores serán anunciados en noviembre del presente año durante la Reunión Ministerial Conjunta de APEC que tendrá lugar en Lima Perú.